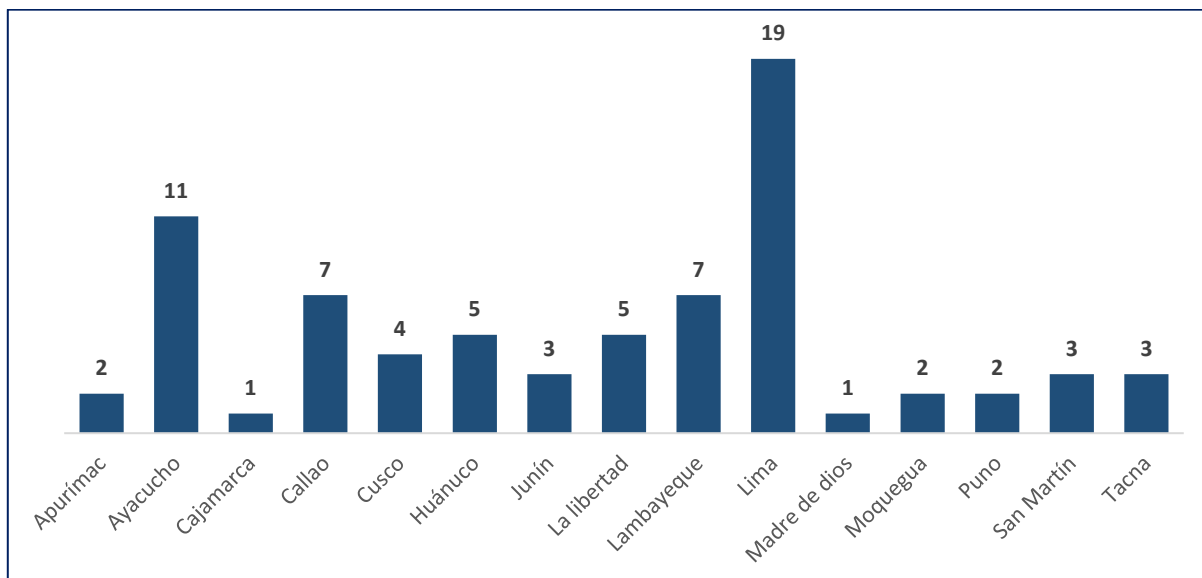


Reporte del día 32

del Estado de Emergencia por COVID-19

16/04/2020 – 17:05 Hrs.



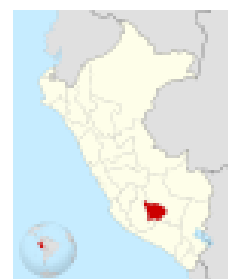
APURÍMAC

1. APURÍMAC / Abancay /Abancay

Hallazgo: Ciudadano solicita ser evaluado e incorporado en el padrón para ser beneficiario de la Canasta Básica Familiar que proporciona la Municipalidad Provincial de Abancay; puesto que su cónyuge se encuentra en estado de gestación y no recibe actualmente beneficio alguno del gobierno.

Fuente: Recurrente N.H.T. / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: La municipalidad provincial de Abancay inscribió, como beneficiario, al recurrente en el padrón de beneficiarios de la Canasta Básica Familiar.



2. APURÍMAC / Abancay /Abancay

Hallazgo: La señal de televisión y Radio Nacional presenta problemas de cobertura en las comunidades campesinas de la región Apurímac. Situación que afecta la difusión del programa educativo “Aprendo en Casa”.

Fuente: Medios de comunicación / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay y al Especialista de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, informa que viene realizando un mapeo para identificar las comunidades campesinas que presentan problemas en la cobertura de la señal de radio y televisión. Asimismo, realizarán coordinaciones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para asegurar la cobertura en los diferentes lugares que presentan problemas de cobertura.

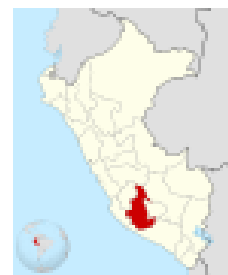
AYACUCHO

3. AYACUCHO / Cangallo /Cangallo

Hallazgo: La Municipalidad Provincial de Cangallo y sus municipalidades distritales no han adquirido las mascarillas faciales textiles de uso comunitario solicitado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

Fuente: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, Elvyn Díaz Tello. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Los alcaldes distritales de la provincia de Cangallo acogieron la recomendación e iniciaron las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.



4. AYACUCHO / Fajardo /Huancapi

Hallazgo: La Municipalidad Provincial de Fajardo y sus municipalidades distritales no han adquirido las mascarillas faciales textiles de uso comunitario solicitado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

Fuente: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, Elvyn Díaz Tello. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Los alcaldes distritales de la provincia de Fajardo acogieron la recomendación e iniciaron las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

5. AYACUCHO / Huamanga /Ayacucho

Hallazgo: La Municipalidad Provincial de Huamanga y sus municipalidades distritales no han adquirido las mascarillas faciales textiles de uso comunitario solicitado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

Fuente: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, Elvyn Díaz Tello. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Los alcaldes distritales de la provincia de Huamanga acogieron la recomendación e iniciaron las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

6. AYACUCHO / Huancasancos /Sancos

Hallazgo: La Municipalidad Provincial de Huancasancos y sus municipalidades distritales no han adquirido las mascarillas faciales textiles de uso comunitario solicitado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

Fuente: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, Elvyn Díaz Tello. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Los alcaldes distritales de la provincia de Huancasancos acogieron la recomendación e iniciaron las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

7. AYACUCHO / Huanta /Huanta

Hallazgo: La Municipalidad Provincial de Huanta y sus municipalidades distritales no han adquirido las mascarillas faciales textiles de uso comunitario solicitado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

Fuente: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, Elvyn Díaz Tello. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Los alcaldes distritales de la provincia de Huanta acogieron la recomendación e iniciaron las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud.

8. AYACUCHO / La Mar /San Miguel

Hallazgo: La Municipalidad Provincial de La Mar y sus municipalidades distritales no han adquirido las mascarillas faciales textiles de uso comunitario solicitado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

Fuente: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, Elvyn Díaz Tello. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Los alcaldes distritales de la provincia de La Mar acogieron la recomendación e iniciaron las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

9. AYACUCHO / Lucanas /Puquio

Hallazgo: La Municipalidad Provincial de Lucanas y sus municipalidades distritales no han adquirido las mascarillas faciales textiles de uso comunitario solicitado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

Fuente: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, Elvyn Díaz Tello. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Los alcaldes distritales de la provincia de Lucanas acogieron la recomendación e iniciaron las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

10. AYACUCHO / Parinacochas /Coracora

Hallazgo: La Municipalidad Provincial de Parinacochas y sus municipalidades distritales no han adquirido las mascarillas faciales textiles de uso comunitario solicitado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

Fuente: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, Elvyn Díaz Tello. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Los alcaldes distritales de la provincia de Huamanga acogieron la recomendación e iniciaron las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

11. AYACUCHO / Paucar del Sara Sara /Pauza

Hallazgo: La Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara y sus municipalidades distritales no han adquirido las mascarillas faciales textiles de uso comunitario solicitadas por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

Fuente: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, Elvyn Díaz Tello. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Los alcaldes distritales de la provincia de Paucar del Sara Sara acogieron la recomendación e iniciaron las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

12. AYACUCHO / Sucre /Querobamba

Hallazgo: La Municipalidad Provincial de Sucre y sus municipalidades distritales no han adquirido las mascarillas faciales textiles de uso comunitario solicitado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

Fuente: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, Elvyn Díaz Tello. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Los alcaldes distritales de la provincia de Sucre acogieron la recomendación e iniciaron las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

13. AYACUCHO / Vilcashuaman /Vilcas

Hallazgo: La Municipalidad Provincial de Vilcashuamán y sus municipalidades distritales no han adquirido las mascarillas faciales textiles de uso comunitario solicitado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

Fuente: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, Elvyn Díaz Tello. / OD AYACUCHO

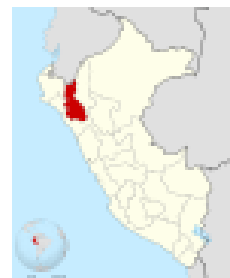
Resultado de la acción defensorial: Los alcaldes distritales de la provincia de Vilcashuamán acogieron la recomendación e iniciaron las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

14. CAJAMARCA / Jaén /Jaén

Hallazgo: Aglomeración de 100 personas aproximadamente en el sector Fila Alta por incumplir la Municipalidad Provincial de Jaén con distribuir los alimentos de la Canasta Básica Familiar en cada domicilio.

Fuente: Población del sector Fila Alta / MOD JAÉN

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad provincial de Jaén disponer la distribución en domicilio, respetando normas sanitarias de distanciamiento social y protección personal. Se dispuso el reparto en domicilio y respetando normas sanitarias.



CALLAO

15. CALLAO / Callao /Callao

Hallazgo: En pleno estado de emergencia nacional -que ordena el asilamiento y la inmovilización social obligatoria-, se tomó conocimiento que una persona adulta mayor -de 72 años de edad- requiere de asistencia médica urgente, al presentar cuadro de cáncer, hipertensión, así como resequedad ocular.

Fuente: Medio de comunicación social / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: El funcionario de la Dirección Regional de Salud del Callao informó que -en efecto, en la fecha, de manera inmediata- el Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor y Paciente Oncológico (ADAMO) concretará la visita domiciliaria a la ciudadana adulta mayor y, así, garantizarle la atención médica urgente durante la vigencia del estado de emergencia nacional.



16. CALLAO / CALLAO /Callao

Hallazgo: Se tomó conocimiento del fallecimiento de una persona adulta mayor diagnosticada con COVID19 en la Urbanización Inresa; sin embargo, no se habría realizado la desinfección de la vivienda luego del recojo del cadáver.

Fuente: Línea de Emergencia. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Diresa Callao informó que se ha efectuado la desinfección de la vivienda y se han brindado las recomendaciones respectivas a la familia.

17. CALLAO / CALLAO /CALLAO

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el centro comercial Minka cerró temporalmente su pabellón de abarrotes, tras confirmar que un trabajador dio positivo en una prueba de COVID19 desarrollada por el Ministerio de Salud.

Fuente: Radio Nacional. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se informó que el centro comercial realizó desinfección y limpieza con una empresa certificada. Por su parte, la comuna ha realizado la desinfección de las zonas aledañas.

18. CALLAO / CALLAO /CALLAO

Hallazgo: Verificación de las acciones de coordinación entre la Dirección Regional de Educación del Callao, instituciones educativas de la Red Educativa N° 07, docentes y comunidad estudiantil, en el marco de la realización de las actividades educativas a través de medios digitales.

Fuente: Dirección Regional de Educación del Callao. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se tomó conocimiento que desde el Colegio Jorge Chávez se dirige la coordinación con los padres de familia vía WhatsApp y Facebook, lo cual les permite manejar la unificación de la información con los padres y madres, maestros y estudiantes, situación que se replica en otras instituciones que integran esta red.

19. CALLAO / CALLAO /Callao

Hallazgo: Verificación de las acciones de coordinación entre la Dirección Regional de Educación del Callao, instituciones educativas de la Red Educativa N° 05, docentes y comunidad estudiantil, en el marco de la realización de las actividades educativas a través de medios digitales.

Fuente: Dirección Regional de Educación del Callao. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se supo que desde la coordinación de la Red N° 05 se ha levantado información a través del colegio Abelardo Gamarra, el cual dirige el plan educacional de la red. En ese marco, se tomó conocimiento que un 70% de estudiantes tienen conectividad; mientras que, por lo que un 30% se han adaptado a las clases por radio y televisión.

20. CALLAO / Callao /La Punta

Hallazgo: Cúmulo de recurrentes consultaron respecto de los trabajos de desinfección efectuados por la Municipalidad Distrital de La Punta, ante el aumento de número de personas contagiadas con COVID-19 en la región Callao.

Fuente: Línea de emergencia - OD Callao / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Mediante comunicación telefónica con el señor César Crisanto Chunga, Gerente Municipal de La Municipalidad Distrital de La Punta, se trasladó la preocupación de la vecindad de La Punta; habiéndose tomado conocimiento del sostenimiento de labores de desinfección de espacios públicos - incluido el mercado zonal-, así como también de desinfección del personal edil de limpieza y seguridad ciudadana. En consecuencia, se recomendó mantener regularmente tales buenas prácticas, en el marco del estado de emergencia nacional. Se efectuará atento seguimiento al curso de las labores de desinfección de espacios públicos y personal edil en el distrito de La Punta, conforme a la recomendación defensorial efectuada.

21. CALLAO / Callao /Mi Perú

Hallazgo: Cúmulo de recurrentes consultaron respecto de los trabajos de desinfección efectuados por la Municipalidad Distrital de Mi Perú, ante el aumento de número de personas contagiadas con COVID-19 en la región Callao.

Fuente: Línea de emergencia - OD Callao / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Mediante comunicación telefónica con el señor José Miguel Huanca Pachas, Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de La Municipalidad Distrital de Mi Perú, se trasladó la preocupación de la vecindad de Mi Perú; habiéndose tomado conocimiento del sostenimiento de labores de desinfección en los 41 asentamientos humanos, vía pública, mercados, colegios, comisarías, así como de toma de temperatura a las personas. En consecuencia, se recomendó mantener regularmente tales buenas prácticas, en el marco del estado de emergencia nacional. Se efectuará atento seguimiento al curso de las labores de desinfección de espacios públicos y ciudadanía en el distrito de Mi Perú, conforme a la recomendación defensorial efectuada.

CUSCO

22. CUSCO / Canchis / Sicuani

Hallazgo: La Policía Nacional del Perú de Sicuani, provincia de Canchis, intervino a 26 personas provenientes de la mina La Rinconada, de la región Puno, de los cuales 13 son menores de 16 y 17 años, todos naturales de distintas comunidades y distritos de la provincia de Calca. Fueron trasladados hasta la localidad de Urcos, provincia de Quispicanchi.

Fuente: Teléfonos de Emergencia institucional / OD CUSCO



Resultado de la acción defensorial: Se verificó que personal de salud realizó el triaje a las 26 personas y que el alcalde de Calca se hará cargo del traslado y alojamiento para el respectivo aislamiento en la ciudad de Calca.

23. CUSCO / Cusco /Cusco

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el centro asistencial de adultos mayores “San Francisco de Asís”, no cuenta con un plan de prevención frente al COVID-19; no tienen la cantidad suficiente de mascarillas y guantes para el personal ni para los residentes, no se ha implementado un área de aislamiento para posibles afectados, entre otras deficiencias.

Fuente: Supervisión de oficio / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Mediante oficio Nro. 360 -2020-DP/OD CUSCO, dirigido al Señor Fernando Palma, Gerente General de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, se recomendó disponer la implementación de un plan de prevención frente al COVID-19 para el centro asistencial, implementación de un protocolo de prevención, habilitación de un área de aislamiento y garantizar la adquisición suficiente de productos de limpieza y equipos de seguridad y salud para el personal y residentes. Se espera que estas recomendaciones sean acogidas e implementadas a la brevedad, para lo cual se viene realizando el seguimiento respectivo.

24. CUSCO / Quispicanchi /Urcos

Hallazgo: La Policía Nacional del Perú del distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi, intervino un camión cisterna que trasladaba 25 ciudadanos desde Huaypetue y zonas aledañas (región Madre de Dios) hacia Cusco en forma irregular, pese al estado de emergencia. Nos informaron que las 25 personas fueron conducidas al establecimiento de Salud del distrito de Saylla, provincia de Cusco, para ser sometidas al triaje respectivo y verificar si alguno presentaba síntomas de COVID-19. Posteriormente fueron trasladados a sus domicilios donde deben permanecer en cuarentena; sin embargo no se designó un lugar específico para su aislamiento y monitoreo. Estos ciudadanos en su mayoría serían de zonas rurales de Cusco.

Fuente: Redes sociales, Jefe del establecimiento de salud de Saylla / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: En reunión de la Comisión Multisectorial del COVID-19 Cusco, se planteó el caso y se solicitó elaborar protocolo regional preliminar para la prevención, atención y control del COVID-19 en población indígena, mientras se emita el protocolo de actuación por parte del MINSA y Ministerio de Cultura. Se recordó que en Cusco hay 08 pueblos indígenas identificados y que el 8 de abril se remitió un oficio al Gobierno Regional, con recomendaciones relativas a la materia. El gobernador regional acogió nuestras recomendaciones, e indicó que se iniciaran acciones para su implementación, para lo cual solicitarán el apoyo del programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo.

25. CUSCO / Varias /varios

Hallazgo: Municipalidades de la región de Cusco, recibieron presupuesto para la adquisición y distribución de bienes para la canasta familiar a favor de la población en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por lo cual se requiere evitar actos de corrupción durante la ejecución del presupuesto.

Fuente: Intervención de oficio / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Recomendaciones dirigidas a 59 municipalidades que recibieron el mayor presupuesto en la región de Cusco, para garantizar la adecuada ejecución del presupuesto asignado y se garantice la transparencia y vigilancia ciudadana durante todo el proceso, así mismo se tomen medidas para el adecuado internamiento de los productos en almacenes municipales. Se espera que estas recomendaciones sean acogidas e implementadas a la brevedad, para lo cual se viene realizando el seguimiento respectivo

HUÁNUCO

26. HUÁNUCO / Huamalies /Llata

Hallazgo: Se tomó conocimiento la falta de agua en el Hospital Regional Hermilio Valdizán. Se conversó con el director del Hospital, quien refirió que se ha roto la bomba de agua y el repuesto sólo lo venden en Lima, ya hizo el requerimiento, sin embargo, va a demorar como 10 días y que era necesario el apoyo de carros cisternas.

Fuente: Radio SINAI / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Tras la intervención defensorial se logró el compromiso de SEDA Huánuco y de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el apoyo respectivo al Hospital Regional, a través de camiones cisternas.



27. HUÁNUCO / Huamalies /Llata

Hallazgo: Se tomó conocimiento que una enfermera del Centro de Salud de Huamalies se encuentra en un cuarto alquilado, vive sola en cuarentena y no tenía forma de salir para abastecerse de productos para su alimentación.

Fuente: Redes Sociales / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se exhortó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Llata, a la Subprefectura y director de la Red de Salud de Huamalies el apoyo de ésta enfermera y del personal que se encuentra en ésta situación la ayuda con la alimentación. Tras la intervención defensorial, el alcalde de la Municipalidad de Huamalies y el Sub Prefecto apoyarán con la alimentación de la enfermera.

28. HUÁNUCO / Huamalies /Llata

Hallazgo: Se tomó conocimiento de la preocupación del personal policial de la Comisaría de Llata porque no se les había sacado pruebas rápidas de descarte, pese a que habían estado en contacto permanente con personal de la Fiscalía de Llata (4 fiscales) que habían dado positivo al COVID-19 y que actualmente se encuentran en cuarentena.

Fuente: Jefe de la Región Policial / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Tras la recomendación defensorial, el director de la Red de Salud de Huamalies se comprometió a sacar las pruebas a los efectivos policiales de la Comisaría de Llata.

29. HUÁNUCO / Huánuco /Huánuco

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Municipalidad Provincial de Huánuco, con Decreto de Alcaldía 008-2020-MPHCO/A, restringe el acceso al mercado de hombres y mujeres, además de recortar el horario de atención de farmacias y bodegas de productos de primera necesidad.

Fuente: Redes Sociales- Full Huánuco / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco corregir el Decreto de Alcaldía por ser ilegal, pues de acuerdo al artículo 137 de la Constitución Política del Perú solo el Presidente de la República puede suspender el ejercicio de derechos constitucionales relativos, como en éste caso, la libertad de tránsito. Tras la recomendación defensorial efectuada al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco, de forma inmediata se corrigió el Decreto de Alcaldía.

30. HUÁNUCO / Huánuco /Huánuco

Hallazgo: En la ciudad de Huánuco existía un crematorio que dejó de funcionar por falta de mantenimiento.

Fuente: De oficio / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Tras la intervención defensorial, se logró el funcionamiento del único crematorio en la Región Huánuco necesario en ésta emergencia. Y dado que el Gobierno Regional apoyó con los costos de reparación del crematorio, la administradora informó que el costo de cremación se reducirá al rededor de los S/ 2000 soles.

JUNÍN

31. JUNÍN / CHANCHAMAYO /CHANCHAMAYO

Hallazgo: Se tomó conocimiento a través del personal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Sede La Merced, quienes solicitaron mantener en reserva su identidad, que dicha institución no le estaba brindando la indumentaria de bioseguridad correspondiente, a pesar de que se encuentran en contacto con personas que se encuentran en calidad de detenidos, al estar participando de las declaraciones de los mismos en las comisarías pertinentes; asimismo, se está interviniendo de oficio respecto a las medidas que vendría adoptando en atención al personal considerado como sector vulnerable.

Fuente: PERSONAL DEL MINJUS - IDENTIDAD RESERVADA / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Se logró que la Oficina de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Distrito de Selva Central proceda a realizar las gestiones con los coordinadores de su sede a efectos de dotar de indumentaria de bioseguridad al personal del MINJUS a efectos de salvaguardar su derecho a la vida y salud, consecuentemente evitar el contagio del Covid-19, asimismo se logró que una de las servidoras (defensora publica del Nuevo Código Procesal Penal) sea reemplazada por otro personal, debido a su condición de vulnerabilidad.



32. JUNÍN / Huancayo /Sapallanga

Hallazgo: Los pobladores del distrito de Sapallanga se quejan porque hasta la fecha no realizan la entrega de las canastas familiares.

Fuente: Rumbo / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: El alcalde Sapallanga indica que no se ha entregado las canastas a ninguna zona, debido a que han detectado errores en el empadronamiento (favorecimientos) por lo que a la fecha se está cruzando datos y filtrando la información. Se le ha exhortado a agilizar la filtración de datos a fin de realizar la entrega de canasta lo antes posible. Se comprometió a iniciar la entrega el día sábado.

33. JUNÍN / Satipo / Satipo

Hallazgo: Se interrumpió el servicio de agua por las constantes lluvias en el distrito de Satipo.

Fuente: Radio La Ruta / MOD SATIPO

Resultado de la acción defensorial: El jefe de la empresa prestadora de servicios de saneamiento Selva Central Satipo se comprometió que para las 15:00 horas se restablecerá el servicio de agua para toda la población satipeña e indicó que lo sucedido fue por las constantes lluvias en la ciudad.

LA LIBERTAD

34. LA LIBERTAD / Ascope / Chicama

Hallazgo: Sobrevaloración de productos en canastas familiares entregadas a la población del distrito de Chicama, en la provincia de Ascope - La Libertad.

Fuente: Línea de emergencia OD / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Se programó una acción de control en la Municipalidad distrital de Chicama, a fin de determinar la sobrevaloración de productos incluidos en las canastas familiares entregadas a la población de Chicama.



35. LA LIBERTAD / Ascope / Razuri

Hallazgo: Pobladores del distrito de Rázuri incluyendo a su Alcalde, denunciaron que las empresas pesqueras, localizadas en el mismo distrito, han iniciado con sus labores de trabajo. Se ha percatado la presencia de trabajadores provenientes de otras provincias.

Fuente: Línea de emergencia OD / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó ante la SUNAFIL, la verificación y cumplimiento del protocolo establecido en estos casos, en especial la entrega de implementos de seguridad, acondicionamiento de ambientes, camas, así como también, la aplicación de pruebas a todos los trabajadores que permanezcan en las plantas pesqueras y otros que se encuentren en el ámbito de su competencia, aplicando y coordinando las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento.

36. LA LIBERTAD / Sánchez Carrión / Cochorco

Hallazgo: La Municipalidad Distrital de Cochorco en la provincia de Sánchez Carrión - La Libertad, habría entregado canastas básicas familiares a los pobladores incorporando productos no contemplados en la norma, como jabón.

Fuente: Teléfono de emergencia OD / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Se programó una acción concurrente a la Municipalidad Distrital de Cochorco para investigar la entrega de productos en la canasta familiar.

37. LA LIBERTAD / Trujillo / Florencia de Mora

Hallazgo: Omisión a ser beneficiario de canasta básica familiar, a pesar de tener condición de pobre extremo, en el distrito de El Porvenir.

Fuente: Línea de emergencia OD / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Se planificó una visita al domicilio del recurrente, indicándole que se procedería a la entrega de la canasta según sus condiciones.

38. LA LIBERTAD / Trujillo /Trujillo

Hallazgo: Sobrevaloración de productos de la canasta básica familiar en el distrito El Porvenir, provincia de Trujillo.

Fuente: Línea de emergencia OD / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Se programó una supervisión concurrente para verificar la regularidad en la entrega de las canastas familiares, en el distrito El Porvenir.

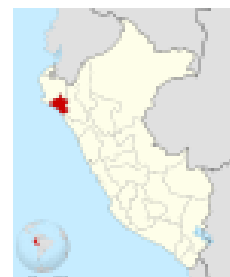
LAMBAYEQUE

39. LAMBAYEQUE / Chiclayo /Chiclayo

Hallazgo: Se tomó conocimiento que personas adultas mayores, se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Fuente: Redes sociales / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Las autoridades se encuentran evaluando considerar el estadio Elías Aguirre, como un albergue temporal, esta acción aún está en seguimiento.



40. LAMBAYEQUE / Chiclayo /Chiclayo

Hallazgo: Se identificó este problema los distritos de Tumbán, Ferreñafe, Chiclayo y Ciudad Eten respecto a la demora: (1) en el levantamiento de cadáveres Covid 19 y (2) en la inhumación de dichos cadáveres.

Fuente: Quejas / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: La brigada de salud de Lambayeque está mejorando el procedimiento de levantamiento de cadáveres. Por su parte, los alcaldes y el Comando Covid-19 están trabajando para habilitar espacios en los cementerios.

41. LAMBAYEQUE / Chiclayo /Distritos de Pucalá y Pátapo

Hallazgo: Los municipios distritales de Pucalá y Pátapo, emitieron disposiciones municipales para cerrar sus áreas limítrofes, con la finalidad, de no dejar ingresar a personas ajenas, y así proteger a la población, de un posible contagio.

Fuente: Redes sociales / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Se les comunicó a los alcaldes distritales de Pucalá y Pátapo abstenerse de cerrar sus límites fronterizos de sus distritos porque no tienen competencia para ello. Se les recomendó, centrar sus esfuerzos en promover el cumplimiento del aislamiento social en sus jurisdicciones, para así proteger a la población. Se está realizando el seguimiento al pedido defensorial formulado en los distritos de Pucalá y Pátapo.

42. LAMBAYEQUE / Chiclayo /Pimentel

Hallazgo: 11 Cadáveres COVID-19 en el mortuorio del hospital "Heysen de EsSalud", permanecen más de dos días, que no son cremados o inhumados afectando la salud pública en dicho nosocomio

Fuente: Redes sociales / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó al gerente de la Red Asistencial de Lambayeque - EsSalud, informó las acciones que se están realizando para la disposición final de los cadáveres ubicados en el hospital Heysen de EsSalud. Se está tomando la disposición de la cremación por día, asimismo, se está coordinando con el Comando Covid-19, ubicar cementerios para inhumar los cadáveres de acuerdo a las normas sanitarias.

43. LAMBAYEQUE / Chiclayo /Tumán

Hallazgo: El personal de recojo de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Tumbán, no cuentan con los implementos de bioseguridad para cumplir sus funciones.

Fuente: Queja / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Se ha solicitado, al alcalde de la Municipalidad Distrital de Tumbán, que gestione el presupuesto para la compra de equipos de bioseguridad, y que estos, puedan ser entregados al personal a cargo de la recolección de residuos sólidos. La Municipalidad se encuentra gestionando los recursos para atender el pedido defensorial. Se continúa con el seguimiento defensorial.

44. LAMBAYEQUE / Ferreñafe /Ferreñafe

Hallazgo: El personal de salud, señala que existe poca capacidad resolutive de atención, problemas para el traslado, deficiencias en el manejo de los residuos hospitalarios, personal sin recibir sus salarios desde hace cinco meses y tres trabajadores contagiados con COVID-19.

Fuente: Redes sociales / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Se intervino, ante la gerencia general del Gobierno Regional de Lambayeque y la GERESA, solicitando se tomen medidas para atender y solucionar los reclamos presentados por el personal de salud. Se están realizando acciones para superar los problemas como contratación de personal de salud y mejoramiento del servicio de salud, se continúa realizando el seguimiento.

45. LAMBAYEQUE / Ferreñafe /Ferreñafe

Hallazgo: El hospital referencial de Ferreñafe, no cuenta con el servicio de agua las 24 horas del día. Situación que afecta el servicio de salud, a la población y al personal de salud.

Fuente: Redes sociales / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó a EPSEL S.A abastecer el servicio, mediante cisternas. Se está procediendo con el abastecimiento de agua al hospital referencial de Ferreñafe para garantizar su funcionamiento.

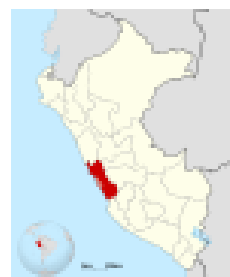
LIMA

46. LIMA / Cañete /Cañete

Hallazgo: Se supervisó la atención de los Centros Emergencia Mujer (CEM) regulares y en comisarías de los distritos de San Antonio de Mala, Imperial y San Vicente, provincia de Cañete.

Fuente: Coordinadores de los CEM de la provincia de Cañete. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con los coordinadores y coordinadoras de los CEM regulares y en comisarías de la provincia de Cañete los que



informaron que su provincia cuenta con un equipo itinerante para casos de emergencia, el cual está conformado por un equipo multidisciplinario. En ese sentido, mencionó que entre el 16 de marzo y 12 de abril, atendieron 25 casos por violencia, de los cuales tres son por tentativa de feminicidio. Por tal motivo, se recomendó que todos los casos de violencia hacia la mujer sean considerados como graves, pues en la actual coyuntura de aislamiento social, se presentan casos de violencia intrafamiliar que se agravan porque la mujer está más expuesta viviendo en el mismo domicilio de su agresor y, además, tiene dificultades para poder acceder a sus redes de protección familiar. Se supervisó la atención brindada por los CEM de la provincia de Cañete y brindaron lineamientos de atención en la actual coyuntura.

47. LIMA / Huarochirí /Santa Cruz de Cocachacra - Matucana

Hallazgo: 700 personas varadas en la Carretera Central (altura de Coca chacra – Huarochirí) son contenidas por la PNP y Fuerzas Armadas en su intento de llegar a Huancavelica y otros destinos de la sierra central. Habrían sido trasladadas al estadio de Corcona.

Fuente: Medios de comunicación. / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: Se garantizaron las condiciones mínimas para las personas varadas, tanto en coordinación con la Municipalidad de Santa Cruz de Cocachacra, así como la Municipalidad Provincial de Huarochirí, referidas a alimentación, carpas y medicinas. Además el stock para la aplicación de pruebas a los ciudadanos que se dirigían rumbo a Huancavelica (1 000 pruebas rápidas por parte del Ministerio de Salud), así como el cumplimiento del protocolo establecido por la autoridad sanitaria a cargo de personal de Diresa, con apoyo de Fuerzas Armadas, INDECI, así como DIVPOL CHOSICA. Un total de 420 personas salieron con destino a Huancavelica el día 15 de abril.

48. LIMA / Lima /Jesús María

Hallazgo: Ciudadanos varados en Lima solicitan intervención ante hospital Rebagliati desean volver a sus regiones de residencia.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con los recurrentes a fin de indagar sobre su domicilio y así, permitir que el hospital pueda verificar su estado de salud; sin embargo no hubo respuesta sobre este dato. También, se mantuvo comunicación con la asistente social del hospital Rebagliati, quien solicitó que se le informase la dirección a fin de evaluar la realización de una visita para verificar las condiciones de vida expuestas.

49. LIMA / Lima /Lima

Hallazgo: Paciente que reside una casa de reposo se encuentra delicado de salud y con sospecha de haber sido infectado por COVID-19. Refiere que fue atendido por PADOMI, quien dispuso su aislamiento domiciliario e indicó que regresarían a tomarle la prueba del hisopado para confirmar el diagnóstico; sin embargo, a la fecha, no han acudido.

Fuente: Centro de Atención Virtual / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: La Diris Lima centro visitó la casa de reposo y procedió a realizar el descarte por COVID19 con la prueba rápida al paciente y a todas las personas de ésta; las mismas que salieron negativas.

50. LIMA / Lima /Lima

Hallazgo: Solicitud de recojo de cadáver, quien habría fallecido por COVID-19 (asegurado de EsSalud). Indican que se habrían comunicado con la comisaría del sector, Línea 113 y otros, sin respuesta alguna.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Se concretó el recojo del cuerpo en la noche. La situación pendiente es la entrega de cenizas, así como la fumigación y prueba descarté de los familiares la cual fue programada para el día siguiente.

51. LIMA / Lima /Lima

Hallazgo: Personal de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos 7B del Hospital Edgardo Rebagliati Martins denuncian -mediante documento de fecha 31 de marzo de 2020-, que existirían presuntas irregularidades en la administración de los servicios destinados a la atención de pacientes por COVID-19.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: EsSalud informó que el hospital amplió el área destinada a pacientes con diagnóstico por COVID19, la cual consta de 80 camas para pacientes que necesiten cuidados intensivos y otras 40 camas para intermedios, bajo los estándares de la OMS. Las salas contarían con presión negativa que aspirará rápidamente todo lo que puede haber nebulizado el paciente, y presión positiva, que recirculará el aire del ambiente; garantizando la seguridad del paciente y del profesional salud.

52. LIMA / Lima /Lima

Hallazgo: Omisión de seguimiento médico que le corresponde a ciudadano como asegurado y paciente positivo para COVID-19. La prueba de descarté con resultado positivo fue realizada 15 de marzo por el Instituto Nacional de Salud, día que ingresó al país procedente de España.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Se tomó conocimiento que se trasladaría el caso a la Central de monitoreo para la atención del paciente.

53. LIMA / Lima /Lima

Hallazgo: Solicitud de prueba de descarté por COVID19 ante el INS. La persona cuenta con una prueba rápida positiva que le fue realizado el 7 de abril.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con el gerente de Oferta flexible de Essalud.

54. LIMA / Lima /Lima

Hallazgo: Toma de conocimiento de que, en el Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, habría personal del área de Nutrición contagiado con COVID-19, sin presuntamente recibir tratamiento médico ni autorizarse su aislamiento.

Fuente: Facebook institucional. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Se informó que un trabajador se ha infectado fuera de la institución y que el personal del servicio de nutrición nunca estuvo en contacto directo con el único paciente que tenía diagnóstico de COVID19 positivo, y aparentemente, siendo asintomático, habría contaminado a otros compañeros. Al respecto, se están implementando las medidas epidemiológicas para hacer seguimiento a los contactos y determinar posibles contagios, a nivel del personal de la institución y de pacientes. Para ello, se están utilizando pruebas rápidas facilitadas por el Ministerio de Salud a través del INS. El personal contagiado se ha retirado a cuarentena, y seguirá las indicaciones de la Oficina de Epidemiología. De acuerdo a la evaluación diaria que se está realizando respecto de la situación del personal, se decidirá la conducta sobre el servicio de nutrición.

55. LIMA / Lima /Lurín

Hallazgo: Atención a solicitud de aplicación de 181 exámenes de descarte COVID19 a miembros de la Policía Nacional de Lurín.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con la doctora Blanca Asenjo Fernández, jefa de la Red Integrada de Salud de Lurín y balnearios, quien manifestó que el Ministerio de Salud atenderá directamente la solicitud del comisario de Lurín presentada el 13 de abril. La funcionaria destacó que la atención a estas necesidades tiene que desarrollarse en un contexto de grave escasez de insumos médicos a nivel nacional.

56. LIMA / Lima /Pachacamac

Hallazgo: Se hizo seguimiento ante la Municipalidad de Pachacamac para conocer las medidas adoptadas en relación a la prevención de aglomeración de personas en mercados del distrito y reparto de canastas.

Fuente: Eduardo Villafranca, gerente de Fiscalización de la Municipalidad de Pachacamac. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación telefónica con el funcionario quien refirió que se viene trabajando con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para el control de personas y el acceso de los mercados Las Palmas, Cuyanac, Manchay y otros informales. Preciso que durante el horario de toque de queda se viene repartiendo los víveres a la población vulnerable. Se recomendó garantizar la distancia entre las personas que acudan a los mercados y uso de mascarillas, así mismo, disponer de equipos de protección suficientes para el personal municipal encargado.

57. LIMA / Lima /Pucusana

Hallazgo: Embarcaciones dedicadas a la pesca artesanal se encuentran varadas en la bahía de Pucusana, en razón de que la inmovilización dispuesta les sorprendió en dicha ubicación y les impide retornar a sus puertos de origen, la mayoría de ellos ubicados en el norte del país. Se informa que actualmente existiría en dichas embarcaciones una población flotante estimada de 500 personas.

Fuente: Medios periodísticos recogen declaraciones del presidente de la Asociación de propietarios y residentes de la bahía de Pucusana. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: El 16 de abril se mantuvo comunicación con el teniente Gustavo Buleje, Jefe del Puesto de Capitanía y Guardacostas de Pucusana quien informó que, actualmente, se mantienen en la bahía de Pucusana unas 45 lanchas que albergan a unos 300 pescadores y/o tripulantes provenientes de los puertos de Paíta, Talara y Sechura, principalmente. Preciso que estas personas han sido oportunamente atendidas por Álvaro Reinoso, director de Fondepes, quien brindó inicialmente alojamiento para 50 personas (las más vulnerables). No obstante, la mayoría optó por mantenerse en sus propias embarcaciones para asegurar sus pertenencias. Señala que los pescadores varados han sido (hasta en tres oportunidades) beneficiados con ayuda humanitaria de Fondepes, Indeci y la propia municipalidad de Pucusana, las cuales entregaron víveres, agua y costales de pollo, entre otros. Agrega que en atención a lo ordenado en el Decreto Supremo N° 068-2020-PCM, no corresponde que la Dirección de Capitanías y Guardacostas emita autorizaciones de zarpe humanitario, dado que la norma establece claramente que el retorno a los lugares de origen deberá ser por vía terrestre o aérea. Prosigue, señalando que tal situación se debería a la gran dificultad que implica controlar en el mar la salida de cada embarcación y establecer las condiciones de salud de cada tripulante. Sobre ello, preciso que la semana pasada, tras recibir la ayuda humanitaria, un grupo de aproximadamente 200 pescadores zarpó irregularmente, sin contar con las respectivas autorizaciones administrativas ni controles de salud, por lo que fueron intervenidos en el puerto de Paíta y serán sometidos a una investigación penal. Agrega que lamentablemente, pese a las múltiples y sostenidas acciones educativas y de fiscalización, resulta difícil que los pescadores y tripulantes provenientes del norte dimensionen la importancia de implementar medidas sanitarias óptimas al interior de sus embarcaciones, con mayor razón frente al contexto actual de emergencia. Refiere que mantienen costumbres de desplazarse al interior de sus lanchas en paños menores, sin zapatos y menos aun utilizando tapabocas u otros elementos de bioseguridad. Agrega que, a pesar de dichas acciones educativas, supervisión y sanción posterior, mantienen también el uso de arrojar sus desperdicios (orgánicos e inorgánicos)

en el mar, sobre todo en horas de la noche o madrugada cuando hay menos supervisión de autoridades locales. En cuanto al funcionamiento con restricciones del Desembarcadero Pesquero Artesanal (conocido como Terminal Pesquero de Pucusana), señala que se han implementado medidas de seguridad más rígidas y existe personal de la posta de salud que brinda constante capacitación, reparten gel de manos, miden la temperatura y supervisan la adecuada vestimenta de bioseguridad para el ingreso al DPA. No obstante, tras labores de inteligencia realizadas, se estima que actualmente existirían 8 sospechosos de ser portadores del Covid-19; sin embargo, la autoridad de salud no implementaría aún los test rápidos para la detección del virus. Tampoco lo habrían solicitado los posibles portadores. Finalmente, señala que el representante de las embarcaciones del norte insiste en la necesidad de retornar a sus lugares de origen con un zarpe humanitario, pues si el traslado de retorno es por vía aérea o terrestre, deberán dejar en el puerto sus embarcaciones, por lo que la mayoría de pescadores preferiría mantenerse en la bahía hasta que levanten dicha restricción. Los pescadores y tripulantes de las embarcaciones provenientes del norte del país vienen recibiendo ayuda humanitaria para su sostenimiento; sin embargo, el zarpe humanitario no podrá ser autorizado por contravenir la reciente norma emitida por el Ejecutivo.

58. LIMA / Lima /Punta Negra - San Juan de Miraflores

Hallazgo: Acciones realizadas por efectivos policiales de comisarías de San Bartolo, Punta Negra, Lurín y Villa Alejandro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1458 sobre multas a ciudadanos por incumplimiento al aislamiento social obligatoria.

Fuente: Información obtenida en comunicación telefónica con el técnico Bravo de la comisaría de San Bartolo, mayor Rojas de la comisaría de Punta Negra; oficial Lureña de la comisaría de Lurín y el oficial Dávila de la comisaría de Villa Alejandro. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: En comunicación telefónica con los oficiales de las comisarías de San Bartolo, Punta Negra, Lurín, Villa Alejandro, San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo, quienes nos indicaron que si bien el Decreto Legislativo 1458 y su reglamento han sido ya publicados en el Diario Oficial el Peruano para su aplicación, sin embargo, el Ministerio del Interior aun no envía los formatos para la imposición de las multas, situación que imposibilita aplicar materialmente las citadas multas a los ciudadanos que incumplan las acciones indicadas en el Decreto Legislativo.

59. LIMA / Lima /San Juan de Miraflores

Hallazgo: Se efectuó seguimiento defensorial ante la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, a fin de conocer la implementación de la recomendación efectuada -en la víspera- para la inclusión de pacientes con TB en el listado de beneficiarios de la canasta familiar, en el marco del estado de emergencia nacional.

Fuente: Lic. Henry Ríos, Administrador de la Municipalidad de San Juan de Miraflores. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se efectuará atento seguimiento al curso del otorgamiento de la buena pro y, así, verificar la recepción efectiva de las canastas alimenticias por parte de la población con TB ya incluida dentro del padrón de reparto, conforme a la recomendación defensorial efectuada.

60. LIMA / Lima /San Juan de Miraflores

Hallazgo: La ciudadana con iniciales FHOL -domiciliada en el AA.HH. Cumbre, en San Juan de Miraflores- refiere que fue víctima de la violencia política, en el extremo del desplazamiento forzoso desde Andahuaylas. Gracias a la caridad de un familiar, sobrevive en la capital. Empero, pese a su condición socioeconómica de pobreza que no le permite cubrir sus necesidades propias, no fue beneficiaria del subsidio económico de S/380 soles, así como tampoco de la entrega municipal de entrega de víveres.

Fuente: Línea de emergencia - OD Lima Sur / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Mediante comunicación electrónica, se trasladó el caso al señor Aldo Hernández, Sub Gerente de Programas Sociales de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, a quien se le recomendó la evaluación de la situación de vulnerabilidad de la recurrente y -de corresponder- incorporarla

como beneficiaria de la canasta básica familiar que será distribuida por la entidad edil. En atento seguimiento de la actuación de persuasión formulada ante la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

61. LIMA / Lima /Villa el Salvador

Hallazgo: La ciudadana con iniciales AMLJ -domiciliada en el AA.HH. Collasuyo, en Lomo de Corvina de Villa el Salvador- refiere que es madre soltera de 3 hijos, con antecedentes oncológicos de intervención por neoplasias en tres oportunidades. Empero, pese a su condición socioeconómica de pobreza que no le permite cubrir sus necesidades familiares, no fue beneficiaria del subsidio económico de S/380 soles, así como tampoco de la entrega municipal de entrega de víveres.

Fuente: Línea de emergencia - OD Lima Sur / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Acogiendo la recomendación formulada, la citada servidora nos indicó que la ciudadana será efectivamente incorporada como beneficiaria de la canasta básica familiar a ser repartida por la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

62. LIMA / Lima /Villa María del Triunfo

Hallazgo: Problemas en reparto de canastas alimentarias a personas vulnerables del Comedor Popular José Bernardo Alcedo, ubicado en el sector de la zona agropecuaria de Villa María del Triunfo.

Fuente: Radio Exitosa / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: La funcionaria edil -si bien informó que el reparto de canastas con productos alimenticios se realizó desde el día sábado 11 de abril de 2020, en diferentes zonas vulnerables como Pachacutec y José Carlos Mariátegui, en función a los padrones del distrito- se comprometió a efectuar las coordinaciones necesarias para ofrecer la ayuda alimentaria requerida por la población del sector 4, en la zona agropecuaria de Villa María Triunfo.

63. LIMA / Lima /San Juan de Miraflores

Hallazgo: Posible incumplimiento del aislamiento social obligatorio durante la entrega de canasta básicas familiares, así como filtraciones de beneficiados que pretenden doble recepción en el distrito de San Juan de Miraflores.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: En la misma línea de la recomendación defensorial efectuada, se nos informó que se han convocado a los trabajadores de las Gerencias de Rentas, Comercialización y Fiscalización para el apoyo al momento de la entrega de los productos, siendo que se encuentra coordinada con la Policía Nacional del Perú y Ejército Peruano. Se recalcó que cada gerencia se ha encargado del reparto de material de bioseguridad para su personal. Inclusive, se ha programado la visita domiciliaria no en horas de la mañana - como se venía haciendo- , sino en horarios rotativos, con conocimiento exclusivo de los efectivos policiales. A fin de evitar un beneficio doble a ciudadanos, finalmente, se ha procedido a optar por la colocación de signos distintivos en los domicilios.

64. LIMA / Lima Metropolitana /La Victoria

Hallazgo: Ciudadana adulta mayor -de 67 años de edad y en estado de vulnerabilidad extremado durante la vigencia del estado de emergencia nacional- sostuvo haber sido omitida como beneficiaria en la lista de reparto de la canasta alimenticia, correspondiente al distrito de La Victoria - Lima en el cual domicilia.

Fuente: Centro de Atención Virtual / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: La comuna distrital de La Victoria se comprometió a revisar -con suma urgencia- la situación de la ciudadana adulta mayor de 67 años de edad, en el marco de la función edil de

asignación de canastas de víveres a la vecindad bajo su competencia, en estado de vulnerabilidad extremado durante el vigente estado de emergencia nacional.

MADRE DE DIOS

65. MADRE DE DIOS / Tambopata /Tambopata

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Municipalidad Provincial de Tambopata aún no estaría entregando las canasta básicas de alimentos, situación que ha generado reclamos de ciudadanos en medios de comunicación de la ciudad de Puerto Maldonado.

Fuente: Medios de comunicación / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: La Gerente asumió el compromiso de conformar cinco equipos para la entrega que iniciará hoy 16/04/2020 con los equipos que incrementará. Señala que desde el 15/04/2020 han estado distribuyendo las canastas solamente con un equipo.



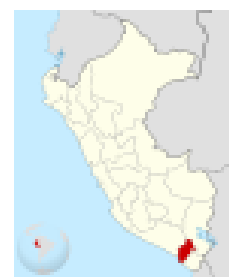
MOQUEGUA

66. MOQUEGUA / Mariscal Nieto /Moquegua

Hallazgo: Se tomó conocimiento que una persona con cuadriplejía había fallecido, y los Familiares estaban pidiendo apoyo para el levantamiento del cadáver, sin resultado favorable.

Fuente: Coordinadora del CEM / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: El Fiscal Penal de turno nos informó que dispondrá que personal policial se constituya al domicilio para iniciar las gestiones correspondientes para el levantamiento del cadáver



67. MOQUEGUA / Mariscal Nieto /Moquegua

Hallazgo: Una ciudadana informó que cerca de 30 personas se encontraban en Lima y deseaban regresar a Moquegua, acogiéndose a las últimas disposiciones de traslado de personas a su lugar de residencia, y no sabían el procedimiento

Fuente: Llamada telefónica de ciudadana / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: La prefectura regional informó que se estaba encargando de elaborar el listado de ciudadanos de Moquegua en otras regiones para gestionar su regreso, cumpliendo los procedimientos establecidos

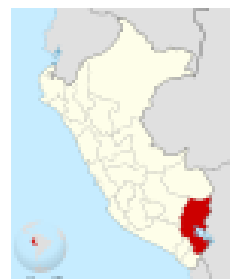
PUNO

68. PUNO / Puno /Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Fiscalía venía solicitando prisión preventiva contra J.C.Ch.P. por delito de violación sexual de menor de edad.

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: La Jueza del Juzgado Mixto de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Puno nos informó que declaró fundada el requerimiento de prisión preventiva contra J. C. Ch.P. disponiendo 9 meses de prisión. Se hará el seguimiento respecto a la captura del agresor.



69. PUNO / Puno /Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en las ciudades de Puno y Juliaca se encuentran varados un total de 158 personas que quieren trasladarse a distintos lugares del país y que no saben qué hacer.

Fuente: Llamadas al celular institucional de atención emergencia / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El funcionario del Gobierno Regional de Puno señaló que priorizarán el traslado de personas con mayor grado de vulnerabilidad como son los niños y niñas, adolescentes, madres gestantes y adultos mayores. Además tomando en cuenta la recomendación crearon un link en su página web a través del cual podrán inscribirse quienes desean ser trasladados a otras regiones.

SAN MARTÍN

70. SAN MARTÍN / San Martín /Tarapoto

Hallazgo: Se tomó conocimiento que una ciudadana, postrada en cama por motivos de salud, es beneficiaria del bono 380. Por tanto, solicita la interposición de buenos oficios que se cambie de titular a nombre de su hija.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se remitió la solicitud de la ciudadana, a través, del canal habilitado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social –MIDIS– consultas@midis.gob.pe para la atención respectiva.



71. SAN MARTÍN / San Martín /Tarapoto

Hallazgo: Se realizó seguimiento al caso –trasladado al MIDIS– de una persona con discapacidad que figuraba como beneficiaria del bono 380 y, posteriormente, fue retirada de la relación sin motivo conocido.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: La ciudadana con discapacidad, fue reincorporada como beneficiaria del Bono 380 y se encuentra a espera de programación de pago.

72. SAN MARTÍN / San Martín /Tarapoto

Hallazgo: Se tomó conocimiento que cuatro personas adultas mayores que se encuentra en situación de vulnerabilidad por su estado de abandono, así como por motivos de salud, solicitan el apoyo para obtener algunos víveres de primera necesidad.

Fuente: De Oficio / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se brindó ayuda con víveres de primera necesidad a las cuatro personas adultas mayores, a través, de un grupo de voluntariado del sector privado de Tarapoto

TACNA

73. TACNA / Tacna /Pocollay

Hallazgo: En el marco de la vigencia del D.S. Nro. 044-2020-PCM y normas conexas sobre declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por el brote del COVID 19, se supervisó el Plan de Contingencia del COVID-19 en el Establecimiento penal de mujeres de Tacna.

Fuente: Directora del INPE Establecimiento Penitenciario de mujeres de Tacna, Director Regional de Salud de Tacna. / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: La Sra. Gladys Llunco Llunco, Directora del Establecimiento Penal de mujeres de Tacna y Dr. Juan Cánepa Yzaga, Director Regional de Salud Tacna, aceptaron nuestra recomendación y previa coordinación interinstitucional el día 13.04.2020 la Comisión de la DIRESA Tacna llevó a cabo la inspección en Penal de Mujeres de Tacna, verificando las condiciones de las internas y realizando las sugerencias pertinentes en el Plan COVID-19 de dicho establecimiento penitenciario.



74. TACNA / Tacna /Tacna

Hallazgo: implementación de la norma técnica de disposición de cadáveres

Fuente: Coordinador técnico de ecología, protección del ambiente y salud ocupacional de la DIRESA Tacna (Serafín Leonardo Mamani Urure). / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El Coordinador técnico de ecología, protección ambiental y salud ocupacional acogió nuestra recomendación e informó que han conformado un grupo con Ministerio Público, PNP Y Salud ocupacional para definir la parte preventiva, así mismo nos precisó que ayer llegó bolsas para cadáveres.

75. TACNA / Tacna /Tacna

Hallazgo: En el marco de la vigencia del D.S. Nro. 044-2020-PCM y normas conexas sobre declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por el brote del COVID 19, a fin de garantizar la adopción de medidas de seguridad para el personal asistencial interviniente en cuanto al uso de materiales de bioseguridad.

Fuente: Lic. Guadalupe Dionisia Castillo Loza, Directora de Epidemiología en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna. / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: La Directora de Epidemiología acogió nuestra recomendación informó que a cada jefe de departamento del hospital Hipólito Unanue de Tacna se entregó mascarillas, mandilones, gorros, botas, para que proporcionen a médicos, enfermeras, al personal que labora en el COVID-19 se les proporcionen mamelucos, a todo el personal se capacitó sobre el equipo de protección y el uso de los mismos. Así mismo, exhortamos proseguir con la implementación de acciones de prevención y distribuidos de equipos de protección de bioseguridad.